

1910\_LAS\_SE\_0923

**INFORME DE NECESIDADES E IDONEIDAD DEL CONTRATO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 28 DE LA LCSP Y ORDEN DE INICIO PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

---

**1. Objeto del contrato:**

Servicio y suministro de reparación de vehículos marca Renault y marca Iveco Industrial Diesel y GNC de la flota de EMAYA.

**2. Justificación de la necesidad para dar cumplimiento a los fines instituciones de EMAYA:**

El servicio que presta EMAYA en la ciudad de Palma requiere de una flota de 650 unidades con una gran diversidad de modelos de vehículos y maquinaria.

Dichos vehículos forman parte de la flota de EMAYA, la cual representa uno de sus activos principales, y es un activo crítico para la prestación de los servicios públicos que presta EMAYA

En la actualidad se dispone de 124 vehículos de la marca Iveco y 65 vehículos de la marca Renault con tecnología Diesel y GNC.

EMAYA dispone de un taller propio que se encarga del mantenimiento de esa parte de la flota, pero en períodos de puntas de trabajo y debido a la gran cantidad de averías de la flota, se ve en la necesidad de subcontratar el servicio de reparaciones de esta tipología de flota, para poder destinar los recursos propios a las necesidades más urgentes de los departamentos de producción.

Al mismo tiempo se considera necesario indicar que el taller de EMAYA no cumple con los requisitos en materia de seguridad y funcionamiento que se exigen para los talleres que reparan vehículos propulsados con gas natural comprimido (GNC) por lo tanto se considera necesario externalizar dicho servicio.

Actualmente las necesidades de reposición de recambios y reparaciones de vehículos de dichas marcas se cubren con el expediente 1487\_LAS\_SE\_0222

Los precios de licitación se han calculado sobre los consumos que por estos conceptos se han generado en los últimos años, y la estimación de gasto de nuevos modelos. Por tanto, al no poder definir con exactitud la cuantía total de las reparaciones a realizar a lo largo del contrato, por estar en función de las necesidades sobrevenidas, el importe de la nueva licitación se entiende únicamente como estimado y no implica obligación de EMAYA de agotar el presupuesto en su totalidad, sino que se ajustará únicamente a las necesidades que realmente se precisen en cada momento.

**3. Idoneidad del Contrato:**

Recurrente: SI

Expediente anterior: 1487\_LAS\_SE\_0222

Importe de adjudicación expediente anterior: **652.379,24 €**

Lote 1.- Servicio y suministro de reparación de vehículos de la Marca Iveco: 370.886,37 €

Lote 2.- Servicio y suministro de reparación de vehículos de la Marca Renault: 281.492,87 €

Importe consumido expediente anterior:

Contrato	Lote	Importe Adjudicado	Importe Consumido	% Consumido
Principal	L1	370.886,37 €	367.978,95 €	99%
	L2	281.492,87 €	226.478,06 €	80%
Prórroga	L1	370.886,37 €	43.308,53	12%
	L2	281.492,87 €	35.183,75 €	12%

Justificación diferencias de consumo y presupuesto:

Se observa que en el contrato principal del expediente anterior se ha consumido prácticamente el 100% de ambos lotes, en la actualidad nos encontramos al 36 % de días consumidos de la prórroga y ante la imposibilidad de prever con exactitud el gasto final, se estima el consumo medio diario que se prevé hasta la finalización de la prórroga quedando la previsión de consumos de ambos lotes de la siguiente manera:

Lote	Contrato	Importes consumidos	Importe medio consumido
L1	Principal	367.978,95 €	244.323,88 €
	Prórroga	120.668,80 €	
L2	Principal	226.478,06 €	162.254,56 €
	Prórroga	98.031,06 €	

Presupuesto base de licitación: 406.578,44 € (PBL) + 85.381,47€ (IVA)= 491.959,91€

Lote	Descripción	PBL
1	Servicio y suministro de reparación de vehículos de la Marca Iveco	244.323,88 €
2	Servicio y suministro de reparación de vehículos de la Marca Renault	162.254,56 €

**406.578,44 €**

En el cuadro superior se observa el PBL total de 406.578,44 €, previsto en la presente licitación, que se divide en aproximadamente un 30% en mano de obra y un 70% en material:

LOTE	DESCRIPCIÓN	Mano de obra			Suministro material	PBL
		Horas	€/hora	Importe		
1	Servicio y suministro de reparación de vehículos de la Marca Iveco	1.332	55,00 €	73.260,00 €	171.063,88 €	244.323,88 €
2	Servicio y suministro de reparación de vehículos de la Marca Renault	885	55,00 €	48.676,37 €	113.578,19 €	162.254,56 €

Indicar que el PBL de la licitación actual se reduce en un 38% (245.800,80€) con respecto al PBL del expediente anterior debido a que desde el taller de EMAYA se está promoviendo la no externalización de gran parte de las reparaciones necesarias en los vehículos cosa que se ha demostrado nos otorga una mayor disponibilidad de flota, una reducción de costes

Para cubrir las necesidades expuestas se prevé la licitación de un contrato de mixto, de suministro y servicio tramitado por vía ordinaria a través de un procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada.

Por otro lado, se prevé como una duración adecuada al presente contrato la de un año a contar desde el día siguiente al de la finalización del contrato actual, o en su caso, al día siguiente al registro del mismo, prorrogable por un año adicional.

Finalmente, se ha comprobado que no existe duplicidad de expedientes con el mismo objeto de contrato en fase de licitación actualmente en EMAYA.

**4. Importe aproximado del VEC: 894.472,56 €, IVA excluido.**

Modificaciones previstas: es importante tener en cuenta que se trata de un contrato de servicios en función de las necesidades, que se ha realizado una previsión estimada de coste que no puede ser definida con exactitud por lo que se ha de prever hasta un 20% del importe del valor inicial del contrato para la prórroga en el caso de que dentro de la vigencia de la misma las necesidades reales fueran superiores a las previstas inicialmente.

Lote	Descripción	Contrato principal	Prorroga	% modificado	TOTAL VEC
1	Servicio y suministro de reparación de vehículos de la Marca Iveco	244.323,88 €	244.323,88 €	48.864,78 €	537.512,53 €
2	Servicio y suministro de reparación de vehículos de la Marca Renault	162.254,56 €	162.254,56 €	32.450,91 €	356.960,03 €
<b>TOTALVEC</b>					<b>894.472,56 €</b>

**5. Naturaleza económica del contrato:**

**Gasto**

**Inversión**

% Inversión: %

Código de inversión:

**6. Financiación:**

Propia % Financiación: %

Canon % Financiación: %

FEDER % Financiación: %

NEXTGEN % Financiación: %

Otros % Financiación: %

Palma, 3 de mayo de 2024.

**Visto y conforme:**

**Director del Área de Energía y Movilidad**  
**Carlos Burguera Grimalt**

**Responsable del Departamento**  
**Económico Financiero**  
**Dunia Vivas López**

Visto el informe de necesidades emitido por el director responsable, que justifica la necesidad de la contratación en los términos previstos en el artículo 28 de la LCSP, y la conformidad del responsable del Departamento Económico Financiero, el Gerente de EMAYA con poderes otorgados en materia de contratación recogidos en la escritura de Elevación a público de acuerdos de día 20 de julio de 2023, adopta la siguiente

#### **RESOLUCIÓN**

Ordenar el inicio de la tramitación del expediente **1910\_LAS\_SE\_0923** para la contratación del **SUMINISTRO DE PIEZAS Y SERVICIO DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MARCA IVECO Y RENAULT INDUSTRIAL DE GNC Y DIESEL** con el fin de dar satisfacción a la necesidad informada.

**El Gerente de EMAYA**  
**Lorenzo Francisco Morey Forcades**